

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACTUACIONES Y PRE-CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 7 del mes de junio del año 2021, el personal actuante de este instituto, en la presente auditoría Presupuestal número 2021AE0103010289, de nombre C.P. Aida Francisca Rodríguez Salas PCCA, C.P. Laura Alexandra Bacaricia Arce, y L.C.P. Adrián Juan Pellat Pesqueira, todos ellos auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 Bis 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021, al Ejercicio Fiscal 2020 y auditoría en tiempo real al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAE/1563/2021, de fecha 22 de enero de 2021, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, que se localizan en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Encinas y Olivares sin número, Colonia Villa Satélite, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Sujeto Fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, misma que fuera designada como enlace único, por medio del oficio número SETS/DG-0062/2021 de fecha 7 de junio de 2021; la cual sustituye al Lic. Sergio Katzuo Teshiba Sutto, quien fuera originalmente nombrado como enlace único, según oficio número SETS/DG-007/2021 de fecha 28 de enero de 2021, suscritos por el Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 13, 62, y 243, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; acto seguido, en atención a la orden de auditoría Presupuestal número 2021AE0103010289, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificado con fecha 27 de enero de 2021, acto con el que se formalizó la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la servidora pública que nos atiende se identifique la cual procedió a identificarse con la credencial para

Acta de Pre-Cierre de Auditoría

1/3

98C



votar número 0524085144601, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado inferior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelven por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de la misma. -----
Acto seguido, se solicita a la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, y enlace único de la presente auditoría, del Sujeto de Fiscalización, que con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, designe dos testigos de asistencia, apercibida que ante su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la visitada designa a la L.C.P. Paulina Moreno Duarte, con domicilio ubicado en cerrada de Montebello número 13 residencial Montebello en Hermosillo, Sonora, y C. María Yohara Barragán Cota, con domicilio ubicado en avenida Pomerol número 10 en Fraccionamiento Villa Merlot en Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0474089946067 y 1346039549334 expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan el cargo conferido recabándose copia fotostática de las identificaciones exhibidas, las cuales posterior a ello son devueltas a sus usuarios en virtud de tratarse de documentos de uso personal. -----
Los auditores supervisores exponen a la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y enlace único, los resultados obtenidos de la revisión realizada, en apego a lo señalado en el artículo 39 Apartado B de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, informándole que no se determinaron hallazgos, observaciones o recomendaciones de pre-cierre relevantes de que hacer mención. -----
No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 10 horas con 45 minutos del día 7 del mes de junio del año 2021, se da por terminada la presente diligencia. -----
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto a la servidora pública con quien se atendió la diligencia. -----

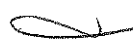
----- C O N S T E -----

Por el Sistema Estatal de Televisión Sonorense

Enlace Único



Lic. Talina Martínez Ramos
Directora de Administración y Finanzas





Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA
Subdirectora General de Fiscalización



L.C.P. Adrián Juan Pellat Pesqueira
Auditor Supervisor



C.P. Laura Alexandra Bacaricia Arce
Auditora Supervisor



L.C.P. Paulina Moreno Duarte
Coordinadora de Administración y finanzas

Testigos de Asistencia



C. María Yohara Barragán Cota
Secretaria de Director de Administración y Finanzas

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3
CORRESPONDE AL ACTA DE
PRECIERRE DE AUDITORIA
PRESUPUESTAL DE FECHA 7 DE
JUNIO DE 2021

